

NOTA DE PRENSA

Liquidación definitiva del año 2017 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista

- Durante 2017 el sector eléctrico registró un superávit de 150,5 millones de euros.
- Por el contrario, el déficit del sector gasista alcanzó los 24,7 millones de euros.

Madrid, 14 de diciembre de 2018.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado las liquidaciones definitivas correspondientes al año 2017 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a los informes al final de la nota de prensa). (Para conocer en qué consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC, ver [CNMCBlog](#)).

Sector eléctrico

En la Liquidación definitiva 2017 los ingresos fueron suficientes para cubrir todos los costes regulados del sector. Por ello, se registró un desajuste positivo de 150,5 millones de euros, superior en 141 millones al previsto en la Orden ETU/1976/2016 (9,43 millones de euros) y en 146,6 millones de euros al previsto en la Orden ETU/1282/2017 (3,83 millones de euros).

Dicho desajuste positivo se explica, fundamentalmente, por unos costes inferiores a los inicialmente previstos de la retribución de la distribución, de la retribución específica de instalaciones de producción renovable y de la retribución adicional de los sistemas no peninsulares, parcialmente compensados por unos ingresos externos a peajes inferiores a los inicialmente previstos.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Resultado Liquidación 14/2017 (miles €) (A)	116.995
Ajustes costes (+)/ ingresos (-) del ejercicio (miles €) (B)	250.006
Retribución adicional SNP	248.967
Retribución RECORE peninsular	7.615
Retribución distribución	6.472
Intradiario europeo OMIE	2.293
Otros costes e ingresos del ejercicio	- 15.342
Ingresos Ley 15/2012 (miles €) (C)	298.822
Ampliación presupuestaria	189.160
Impuestos	135.739
Subastas CO2	53.422
Canon hidráulico	109.661
Otros costes (+)/ ingresos (-) regulados de ejercicios anteriores(miles €) (D)	15.354
Sentencia Tribunal Supremo Déficit 2013	15.354
Desajuste Liquidación de cierre 2017 (miles €) (A) - (B) + (C) - (D)	150.458

Renovables, cogeneración y residuos

La liquidación provisional acumulada y a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2017 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017), de la retribución específica para las instalaciones de producción de energía eléctrica con tecnología renovables, cogeneración y residuos, con cargo a las Liquidaciones de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico, asciende a 7.091,107 millones euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

Una vez descontadas las cantidades correspondientes al ejercicio 2017 ya abonadas en las liquidaciones anteriores, la cantidad a pagar a cuenta a los productores en la liquidación de cierre del 2017 asciende a 8,661 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

EJERCICIO 2017	LIQUIDACION ACUMULADA (millones de euros)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L15/2017 (millones de euros)
COGENERACIÓN	1.182,652	0,917
SOLAR FV	2.440,457	1,721
SOLAR TE	1.320,763	0,011
EÓLICA	1.470,462	0,039
HIDRÁULICA	79,313	5,501
BIOMASA	309,261	0,378
RESIDUOS	115,516	0,094
TRAT.RESIDUOS	172,500	0,000
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,182	0,000
TOTAL	7.091,107	8,661

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asciende a 68,684 millones de euros antes de IVA o impuesto equivalente.

A la fecha del cierre de esta liquidación 15/2017 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores de energías renovables, cogeneración y residuos ubicados en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores en la Liquidación 15/2017 asciende a 0,064 millones de euros antes de IVA o impuesto equivalente.

Sector gasista

Durante 2007 se obtuvo un déficit de 24,78 millones de euros como resultado de la liquidación y teniendo en cuenta, de un lado, los ingresos liquidables declarados y los costes liquidables y, por otro, la retribución acreditada y los pagos según la Ley 18/2014, el RD-Ley 13/2014 y la ejecución de sentencias.

Este déficit de 24,78 millones de euros supuso una desviación negativa del 0,91% sobre la retribución acreditada del sistema para el ejercicio 2017 y del 0,83% de los ingresos liquidables.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

En la liquidación definitiva del ejercicio 2017 se incluyen los pagos con origen en la compensación por la extinción de la concesión del almacenamiento subterráneo “Castor” según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, realizados con anterioridad a la publicación de la Sentencia nº 152/2017 del Tribunal Constitucional de 21 de diciembre de 2017. En la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, se reconoció para el ejercicio 2017, un importe de 80.664.725 euros a los titulares del derecho de cobro con cargo al sistema gasista a realizar en doce pagos.

La Sentencia del Tribunal Constitucional de 21 de diciembre de 2017 declaró inconstitucionales y nulos los artículos 2.2 y de 4 a 6, la Disposición adicional primera y la Disposición transitoria primera del citado Real Decreto-ley.

Como consecuencia, en la presente Liquidación Definitiva del ejercicio de 2017 están incluidos los nueve pagos ya realizados a la fecha de la publicación de la Sentencia, que ascienden a un total de 60,49 millones de euros.

[Acceso al Informe de la liquidación definitiva del sector eléctrico.](#)

[Acceso al Informe sobre la liquidación provisional de cierre 15/2017 de la retribución de las instalaciones de energías renovables, cogeneración y residuos.](#)

[Acceso a la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector gas natural de 2017.](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.